



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de MAYO de 1999.-

Visto lo solicitado por la Cámara
Federal de Apelaciones de Córdoba,

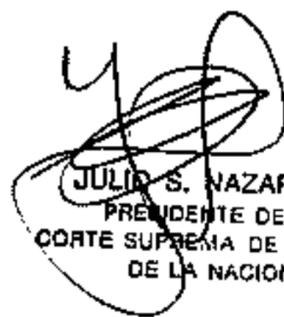
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2855/98 hasta el 30 de noviembre de 1999, referente al contrato de la doctora Mariana del Campillo con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario de cámara para desempeñarse en el citado tribunal.-

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION